

# Factura Pequeño Contribuyente

**BAUDILIO HERRERA XILOJ**  
 Nit Emisor: 48264415  
**BAUDILIO HERRERA XILOJ**  
 9 AVENIDA 3-00 COLONIA CIUDAD DEL SOL, zona 4, Villa Nueva,  
 GUATEMALA  
 NIT Receptor: 3377938  
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:**  
 F933A105-36A8-4CB8-BCD3-15559176E883  
 Serie: F933A105 Número de DTE: 916999352  
 Numero Acceso:  
 Fecha y hora de emision: 31-may-2021 11:43:13  
 Fecha y hora de certificación: 14-may-2021 11:43:13  
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Minería, del 03/05/2021 al 31/05/2021, según contrato/número MEM-218-2021	7,016.13	0.00	7,016.13	
<b>TOTALES:</b>					0.00	7,016.13	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



04



Guillermo Fernando Schell Alvarez  
 Subdirector General de Minería  
 Dirección General de Minería

**Guillermo Fernando Schell Álvarez**  
**Subdirector de la Dirección General de Minería**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO**

Señor Subdirector:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 258-2020 de fecha 30 de diciembre del 2020 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021, del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número MEM-218-2021 de prestación de servicios TECNICOS, fueron realizadas conforme las

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número MEM-218-2021 de prestación de servicios TÉCNICOS, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-218-2021, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios TÉCNICOS bajo el renglón presupuestario 029, en la DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 03 al 31 de Mayo de 2021.

**Se detallan Actividades a continuación:**

1. TDR: "a) Apoyar en el análisis técnico, recepción y escaneo de los documentos legales."

Apoyo en el ingreso y registro de **28 memoriales** de los expedientes administrativos para entregar a los analistas, los cuales se detallan a continuación.

MEMORIALES			
NO.	DERECHO MINERO	REGISTRO	OBSERVACIONES
1	LA TUNA	SEXR-044-12	PRESENTA CAMBIO DE DIRECCIÓN PARA RECIBIR NOTIFICACIONES
2	LA TUNA	SEXR-044-12	PRESENTA CAMBIO DE DIRECCIÓN PARA RECIBIR NOTIFICACIONES
3	FEDORA	SEXR-085-12	PRESENTA CAMBIO DE DIRECCIÓN PARA RECIBIR NOTIFICACIONES
4	KADAKAN	LEXT-097	RESPUESTA A PROVIDENCIA NÚMERO 2267
5	EL HONGO	CT-019	RESPUESTA A PROVIDENCIA NÚMERO 2268
6	LA VAINILLA	SEXT-006-20	SOLICITA AMPLIACIÓN DE ÁREA

7	EXPLORACIÓN DE MINERALES CANTERA LOS MENDEZ	SEXPORT-NTI-039-20220	SOLICITA SEA AGILIZADO EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA CREDENCIAL
8	MONTE CRISTO	SEXPORT-NTI-037-2020	SOLICITA SEA AGILIZADO EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA CREDENCIAL
9	CARMELO	SEXPORT-NTI-025-2020	SOLICITA SEA AGILIZADO EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA CREDENCIAL
10	LOS ALISOS	LEXT-037-97	PRESENTA AMPLIACIÓN Y RECTIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
11	LOS ALISOS	LEXT-037-97	PRESENTA NUEVA DIRECCIÓN PARA RECIBIR NOTIFICACIONES
12	EXPLORACIÓN MINERA TROYA	SEXT-212	PRESENTA NUEVA DIRECCIÓN PARA RECIBIR NOTIFICACIONES
13	SAN ISIDRO ANDADOR II	SEXPR-013-18	PRESENTA NUEVA DIRECCIÓN PARA RECIBIR NOTIFICACIONES
14	ASTURICA	LEXT-188	PRESENTA NUEVA DIRECCIÓN PARA RECIBIR NOTIFICACIONES
15	REAL MADRID	LEXT-163	PRESENTA MEMORIAL CON CAMBIO
16	EL PLANETA	LEXT-021-06	EVACUACIÓN DE AUDIENCIA
17	MINERALES DE GUATEMALA, S.A. (LOS ANGELES)	SEXPORT-NTI-07-2021	PRESENTA MEMORIAL DE REVOCATORIA UNILATERAL
18	EL SOYATE, S.A.	SEXPR-027-09-TOQUELA	PRESENTA MEMORIAL DE OPOSICION PLANTEADA
19	CANTERA AMBAS AGUAS, S.A.	SEXT-024-17	PRESENTA SOLICITUD DE 30 DIAS DE PLAZO
20	EXPLORACION MINERA LOS HERNANDEZ	SEXT-024-17	PARA CONTINUAR EL TRAMITE
21	PEÑA DEL ANGEL	SEXT-020-17	PRESENTA MEMORIAL DE OPOSICION
22	AGROMSA I	CT-219	SOLICITA PRORROGA DE LICENCIA
23	FUEGO ESTRELLA, S.A.	SEXPR-015-17	SOLICITA AMPLIACION DE AREA DE EXPLORACION MINERA

24	EXPLOTACION DE ARENA Y GRAVA LA SONRISA	LEXT-549	PRESENTA MEMORIAL DE RESPUESTA Y COPIA DE PAGO
25	SAN ESTEBAN GUAYACANES	SEXR-023-2021	SOLICITA SE TENGA POR PRESENTADO CONSTANCIA CATASTRAL QUE EN SU MOMENTO SE PRESENTO EN GARITA EL 15/07/2020
26		SEXT-064-20	SOLICITA AMPLIACION DE PLAZO
27	AGREGADOS BARRANCAHONDA	LEXT-231	REGLAMENTO DE SEGURIDAD
28	RIVERAS DEL RÍO	LEXT-050	PRESENTA PLAN DE MINADO ACTUALIZADO

**2. TDR: "b) Apoyar en la revisión de expedientes ingresados.**

Apoyo en la recepción de **14 expedientes administrativos**, provenientes de otros departamentos dentro del ministerio.

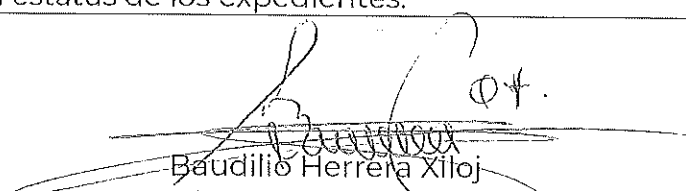
No.	EXPEDIENTE	DERECHO MINERO	DEPARTAMENTO
1.	SEXT-004-16	HERMÁN ELADIO SANCHEZ C SOLICITUD 482 FOLIOS	REMITIDO DE UGSA
2.	LEXT-038-07	SAN JUDAS TADEO INS-EXT-128-2019 29 FOLIOS	REMITIDO DE FISCALIZACIÓN
3.	LEXT-323	ARENERA EL CAMPOSANTO INSPECCIÓN 82 FOLIOS	REMITIDO DE FISCALIZACIÓN
4.	SEXT-001-17	LOS MANGOS TAJARAL SOLICITUD 480 FOLIOS	REMITIDO DE FISCALIZACIÓN
5.	LEXT-148	PEÑALBA ORIGINAL 497 FOLIOS	REMITIDO DE CONTROL MINERO
6.	LEXT-469	ARENERA SAN FERNANDO INS-EXT-002-2021 10 FOLIOS	REMITIDO DE CONTROL MINERO
7	CT-235	ARENERA EL PINO DCM-INF-INS-001-2021 8 FOLIOS	REMITIDO DE CONTROL MINERO

8.	SEXPOR-NTI-041-19	EL SALTO CREDENCIAL 345 FOLIOS	REMITIDO DE CONTROL MINERO
9.	SEXPOR-TI-02-2021	SAN LORENZO SOLICITUD 146 FOLIOS	REMITIDO DE FISCALIZACIÓN
10.	SEXPOR-TI-03-2021	RÍO GRANDE SOLICITUD 150 FOLIOS	REMITIDO DE FISCALIZACIÓN
11.	SEXPOR-NTI-03-2021	RIO GRANDE SOLICITUD 59 FOLIOS	REMITIDO DE FISCALIZACIÓN
12.	SEXT-031-2020	CANTERA PACHONTE SOLICITUD 107 FOLIOS	REMITIDO DE DERECHOS MINEROS
13.	SEXPOR-NTI-02-2021	SAN LORENZO SOLICITUD 58 FOLIOS	REMITIDO DE FISCALIZACIÓN
14.	SEXPOR-NTI-01-2021	MACHAQUILA SOLICITUD 57 FOLIOS	REMITIDO DE FISCALIZACIÓN

**3. TDR c) Apoyar en brindar información sobre el estatus de los expedientes.**

Apoyo en informar y proporcionar formularios de solicitud, de licencias y solicitud de credenciales a usuarios, así como atender llamadas telefónicas e informar sobre el estatus de los expedientes.

Atentamente,

  
Baudilio Herrera Xiloj  
DPI No. 1641 87804 0919

  
Vo.Bo. Licda. Deisy Fabiola Cetino Solís  
Jefe del Departamento de Gestión Legal

Aprobado.

  
Guillermo Fernando Schell Alvarez  
SUBDIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA  
ENCARGADO DEL DESPACHO

